

PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR - PISE



**LICEO POLIVALENTE
ARTURO ALESSANDRI PALMA**



LICEO POLIVALENTE ARTURO ALESSANDRI PALMA

PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR - PISE

Introducción

Nuestro país por su ubicación geográfica, esta propenso a distintos siniestros naturales. Debido a esta realidad, las autoridades gubernamentales de nuestro país han tomado directrices preventivas y operativas para que las comunidades educativas puedan estar preparadas y a su vez eliminar y minimizar las consecuencias negativas de estos fenómenos.

Se entiende la seguridad escolar como el conjunto de condiciones, medidas y acciones enfocadas a la prevención y el autocuidado requerido para todos los miembros de la comunidad educativa.

El Plan de Gestión de Seguridad Escolar del Liceo Arturo Alessandri Palma contempla objetivos, metas estratégicas, roles y funciones, procedimientos que permitan desarrollar y reforzar hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad de los miembros de toda la comunidad escolar.

La prevención de riesgos y del autocuidado en párvulos y escolares es un tema que, como objetivo transversal, está presente en el currículum, explicitado en las bases curriculares de la educación parvularia y en el marco curricular para la educación básica y media y en las Bases Curriculares 2012, compromete a toda la comunidad educativa, por lo que debe ser plasmado en el Proyecto Educativo Institucional, unificando criterios y transmitiendo en forma coherente a los niños, niñas y jóvenes los aspectos formativos que defiende y postula.

El Plan Integral de Seguridad Escolar, desarrollado por la ONEMI y patrocinado por el MINEDUC para ser aplicado en todos los establecimientos educacionales, mediante Rex.Nº51/2001, rescata las principales fortalezas de la antigua Operación DEYSE - aplicada en todas las Unidades Educativas desde 1977 - las perfecciona y las abunda, para sentar definitivamente las bases de una Cultura Nacional de la Prevención.

De esta manera, constituye una metodología de trabajo permanente, destinada a cada unidad educativa del país, mediante la cual se alcanzan dos objetivos centrales:

- el primero de ellos **es la planificación eficiente y eficaz de seguridad para la comunidad escolar en su conjunto**, adaptable a las particulares realidades de riesgos y de recursos de cada establecimiento educacional, y
- el segundo, el aporte sustantivo a la **formación de una cultura preventiva y de autocuidado**, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.

En esto deben estar involucrados todos los estamentos de la comunidad educativa, tanto desde el equipo directivo y docente, como asistentes y profesionales de la educación, los padres y apoderados y específicamente los alumnos quienes, -como señaláramos anteriormente-, desde temprana edad deben tener conciencia de que



LICEO POLIVALENTE ARTURO ALESSANDRI PALMA

PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR - PISE

nuestro país por sus particularidades geográficas especiales está sujeto a eventos de la naturaleza que requieren de una permanente actitud de prevención y autocuidado. Lo anterior debe ir acompañado desde una educación en este ámbito, como también la definición de reglamentos y protocolos de acción ante diversos eventos que requieren de un accionar preventivo, liderados por el Comité de Emergencia, que de acuerdo a las disposiciones legales debe existir en cada establecimiento.

1. Fundamentación

El Plan de Seguridad Escolar del Liceo Alessandri, comprende un conjunto de acciones que se han elaborados según las pautas recibidas por la ONEMI y Ministerio de Educación (AIDEP - ACCEDER y material complementario) y adaptadas a la realidad del Liceo, considerando la complejidad de la planta física y del entorno de este, el tipo de accidentes según nivel de enseñanza. Lo anterior cobra especial relevancia toda vez que el Liceo entrega Educación Técnico Profesional, impartiendo la especialidad de gastronomía, para lo cual cuenta con instalaciones especiales tales como cocina industrial con hornos industriales, horno convector (gas, electricidad y agua), herramientas cortopunzantes, entre otros.

La metodología AIDEP constituye una forma de recopilar información cual deberá quedar representada en un mapa, plano o cartografía muy sencilla, con simbología conocida y reconocible por todos los integrantes de la comunidad educativa.

Tal como se señaló anteriormente, el Liceo ha elaborado un Plan Integral de Seguridad Escolar para implementar el (PISE), el cual se adjunta y que cuenta con los protocolos y procedimientos requeridos para su implementación. Cabe destacar que el PISE ha sido evaluado por el jefe del Área de Prevención de Riesgo de la Corporación de Desarrollo Social de la Comunal, y si bien cuenta con observaciones, estas serán subsanadas e incorporadas al PISE dado que en la práctica operan cabalmente, pero aún no están sistematizadas formalmente en el documento.

2. Vinculación del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan de Gestión de Seguridad Escolar

Dado que el PEI fue el resultado de un proceso de reflexión en el que participaron todos los integrantes de la comunidad educativa y, por tanto, un ideario colectivo que le otorga identidad y sentido a la vida escolar, el diseño e implementación de los diversos instrumentos de gestión educativa, entre ellos el Plan de Gestión de Seguridad Escolar, deberán orientarse a la concreción de los propósitos declarados en el Proyecto Educativo Institucional.

Para esto, es relevante que la comunidad educativa conciba sus instrumentos de gestión como herramientas que permiten guiar y orientar los procesos formativos que sustentan las trayectorias educativas.



LICEO POLIVALENTE ARTURO ALESSANDRI PALMA

PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR - PISE

En este escenario, es necesario identificar la relación existente entre los diferentes instrumentos de gestión y los componentes del PEI, establecer el aporte que cada uno de ellos hace a la concreción de la propuesta pedagógica, **y plasmarlo en el Plan de Mejoramiento Educativo, y sus acciones a establecer en el plan anual, en este caso específico, a través de actividades orientadas a la prevención y autocuidado de los integrantes de la comunidad educativa del Liceo.**

Lo anterior debe estar incorporado tanto en **el área de Gestión Pedagógica**, como en el área de **Liderazgo Escolar**, dado que el Director es el responsable del Comité de Seguridad Escolar y debe estar permanentemente evaluando su accionar, como asimismo la capacitación recibida por el equipo docente, asistentes y profesionales de la educación, auxiliares y especialmente aquellos que constituyen los monitores del PISE, cuyo rol es fundamental en la adecuada concreción ante situaciones de emergencia, tales como terremotos, sismos de alta intensidad, incendios o emanaciones de gases tóxicos y otros eventos que sucedan y sean sujetos del PISE.

La capacitación a los Padres y Apoderados, a través de la entrega de los protocolos pertinentes también constituye un elemento central, el cual está inserto en este Plan de Gestión.

El **área de Convivencia** tiene asimismo un rol trascendental dado que en la primera de ellas, se debe posibilitar la socialización entre los miembros de la comunidad docente, asistentes de la educación y paradocentes, y por último, el **área de Gestión de Recursos** posibilitará implementar el Liceo con todos los recursos materiales para una adecuada implementación del PISE.

3. Planificación Estratégica

En esta se establecen los objetivos, metas y estrategias y, a partir de ella, se definen los procesos institucionales y pedagógicos que estarán en el centro del quehacer formativo y operativo en los próximos cuatro años, y que orientarán el diseño de los sucesivos períodos anuales.

4. Objetivos del Plan de Seguridad Escolar

En el presente Plan de Gestión se han definido objetivos estratégicos para cada área, con el fin de posibilitar una adecuada implementación del PISE, según se señala a continuación:

4.1. Objetivos Estratégicos.

- **Liderazgo Escolar**

Desarrollar y liderar procesos de gestión que aseguren la ejecución el Plan Integral de Seguridad Escolar, con todos sus reglamentos y protocolos, con el fin de asegurar el cumplimiento de este y prevenir situaciones de riesgo.



LICEO POLIVALENTE ARTURO ALESSANDRI PALMA

PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR - PISE

- **Gestión Pedagógica**

Desarrollar prácticas en el aula con la finalidad de establecer procesos que comprenden el Plan Integral de Seguridad Escolar y capacitar a los alumnos y alumnas en el autocuidado y desarrollo de actitudes y accionar frente a eventos y situaciones de riesgo.

- **Convivencia Escolar**

Potenciar espacios de participación de todos los integrantes de la comunidad educativa con el fin de fomentar un espacio de autocuidado y contención ante situaciones de riesgo.

- **Gestión de Recursos**

Gestionar y administrar eficientemente los recursos con el fin de asegurar un adecuado Plan Integral de Seguridad Escolar con todos los elementos requeridos para ellos.

4.2. Metas Estratégicas

Para cada uno de los objetivos estratégicos se han definido metas estratégicas para cada área, con el fin de posibilitar una adecuada implementación del PISE en el plazo de cuatro años, según se señala a continuación:

- **Liderazgo:** En la comunidad educativa del Liceo, el 100 % de sus integrantes, reconoce las actividades de prevención y autocuidados frente a situaciones de riesgo.
- **Gestión Pedagógica:** En la gestión de aula, el 100% de los docentes implementan prácticas de aula que favorecen una cultura de prevención y seguridad de los alumnos. Especialmente en el área técnico profesional donde se deben prevenir especialmente situaciones de riesgos, por sus instalaciones e infraestructura
- **Convivencia Escolar:** En los espacios de participación generadas por el Liceo, el 100% de la comunidad educativa conoce y participa en el Plan Integral de Seguridad Escolar.
- **Gestión de Recursos:** En acciones implementadas, el 100% de los recursos gestionados para dichos efectos son utilizados para el logro efectivo del Plan Integral de Seguridad Escolar.

5. Objetivos Específicos:

- Generar en la comunidad escolar del Liceo Alessandri una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- Proporcionar a los estudiantes un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas y actividades extra programáticas.
- Diseñar las estrategias necesarias para que se dé una respuesta adecuada en caso de emergencia, elaboración de planes operativos de respuesta, con el objetivo de determinar qué hacer en una situación de crisis y cómo superarla.



LICEO POLIVALENTE ARTURO ALESSANDRI PALMA

PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR - PISE

- Analizar permanente la ejecución y resultados en la aplicación y práctica del Plan Integral de Seguridad Escolar, de forma tal de evaluar, readecuar y mejorar aspectos para un mejor funcionamiento.
- Constituir el Liceo en un modelo de protección y seguridad replicable en el hogar.

6. Acciones

Para cumplir con lo anterior, el Liceo Arturo Alessandri Palma ha definido una serie de acciones que integran el PISE y que serán evaluadas anualmente por el Comité de Seguridad Escolar, el cual se ha constituido recientemente, las cuales se señalan a continuación:

- Elaborar el organigrama del Comité de Seguridad Escolar, con roles y funciones de sus integrantes.
- Coordinar las actividades a desarrollar con los integrantes del Comité de Seguridad.
- Efectuar un análisis histórico de acuerdo a la Metodología de la ONEMI.
- Integrar las acciones del Comité Paritario de Higiene y Seguridad al Plan de Seguridad Escolar.
- Confeccionar el Plan Específico de Seguridad, específicamente el Plan de Mejoramiento y Riesgos, Plan de Capacitación, Plan de Aplicación de la Metodología AIDEP y ACCEDER y Plan de Sensibilización.
- Planificar, organizar, ejercitar y evaluar periódicamente acciones de simulación y simulacro de prevención de riesgo, frente a sismos, incendios, aviso de bomba, inundaciones, aluviones, emanación de gases u otro evento destructivo.
- Definir en el Plan de Estudio, acorde a cada nivel educacional, los contenidos atingentes a la formación de una cultura preventiva y de autocuidado en los estudiantes, estableciendo las asignaturas donde deben estar considerados estos aspectos. (Consejos de Curso, Orientación; Formación Cívica, entre otros que considere el Liceo).
- Difusión del Plan de Emergencia mediante realización de reuniones informativas, charlas, para todo el Liceo, especialmente a los Padres y Apoderados, específicamente en las reuniones de inicio del año escolar-
- Informar permanentemente mediante afiches los riesgos más comunes, y medidas sobre prevención de accidentes escolares, en base a la documentación proporcionada por el MINEDUC.
- Preparar y mantener los elementos técnicos (recursos materiales: extintores, camillas, megáfono, botiquín, etc.) para mantenerlos siempre aptos.
- Realizar periódicamente simulacros de emergencia en coordinación con Bomberos y Carabineros y evaluarlos con el objeto de reforzar aquellos aspectos deficitarios.
- Contactar y coordinar el trabajo con las diferentes redes de apoyo Carabineros, Bomberos, Unidad de Salud, organizaciones de protección civil como: Cruz roja, Seguridad Ciudadana, Municipalidad, Corporación de Desarrollo Social de



LICEO POLIVALENTE ARTURO ALESSANDRI PALMA

PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR - PISE

Educación de la comuna de Providencia y otros, para la prevención de los riesgos en las áreas interiores y exteriores al Liceo.

- Coordinar con la Corporación Social de Providencia la atención de accidentes de carácter traumático en oftalmología, con aquellas instituciones con las cuales la municipalidad tiene convenios.

7. Plan Anual de Seguridad Escolar

Sobre la base de los objetivos y metas estratégicas se definen las estrategias y acciones anuales, las que actúan como líneas de acción para el período anual permitiendo acercarse, de manera progresiva, al logro de los objetivos y metas. Mediante las acciones anuales, que se establezcan en el PME permitirá cumplir cada uno de los objetivos trazados para las dimensiones abordadas.

Será responsabilidad del equipo de Gestión del Liceo, velar por la evaluación anual del Plan, llevar a cabo la retroalimentación respectiva y establecer los responsables de elaborar el Plan Anual de acuerdo a los lineamientos que se entreguen.

Santiago, diciembre 2017

